



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio y resolución de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte.	Fecha de resolución	Nombre	D.N.I./N.I.E.
13/15 PSC 0	20 de marzo 2015	D. Isaac Miguel Alba Bermejo	76124492N
122/15PSCO	23 de marzo 2015	D. Aitor Pérez Díaz	04856033-C
25/15 PS CO	24 de marzo 2015	D. Sergio Salas Santos	04856991N
38/15 PS CO	20 de marzo 2015	D. Paulino Moyano Robles	04183068N
46/15 PS CO	25 de marzo 2015	D. Angel Andrés Esteban Sanchez	6260105-B
128/15PS CO	25 de marzo 2015	D. Ignacio del Cerro Domeq	02326130- W
99/15 PS CO	12 de marzo 2015	D. Andrés Gonzalez García	80108950-L

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 9 de abril de 2015.- La secretaria del procedimiento sancionador, Teresa Francés Gómez.

N.º I.-3206